

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 2 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ASENCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Sobre el Certamen Escolar.—Interview con el Sr. Gobernador, por S. R. U.—En la realidad, por Mariano Martín Cofrade.—Terminación del Escalafón provincial.—Notas de la Sección.—Notas de la Inspección.—Notas de la Junta provincial.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Sobre el Certamen Escolar.

Interview con el señor Gobernador.

Hace tres días tuvimos el honor de entrevistar al Sr. D. Miguel Fernández Jiménez, quien con la exquisita amabilidad que le distingue, nos hizo pública manifestación de sus nobles propósitos respecto al Certamen Escolar que trata de llevar a cabo durante las fiestas del próximo Corpus Christi.

Para conocimiento de los señores Maestros de la provincia, procuraremos dar a conocer con la mayor exactitud posible, las revelaciones que sobre el particular nos hizo la primera autoridad de la provincia.

¿.....?

Frente a esa fiebre de actividad que se nota en el extranjero, relacionada con los asuntos de la primera enseñanza; frente al entusiasmo verdaderamente animoso que de poco tiempo a esta parte viene notándose en las asociaciones así de partido como provinciales, reclamando para el Maestro el puesto de honor que le corresponde por su meritoria labor en la sociedad; frente a la preocupación que el Ministerio respectivo, la Prensa profesional y aun en la de gran circulación, viene siendo en España la cuestión de enseñanza—se señala siempre en contraste lamentabilísimo y duro,—la disociación que existe entre la masa general y ese meritisimo funcionario denominado hoy Maestro na-

cional, y como yo solo puedo explicarme esa disociación por el desconocimiento de la labor que se realiza en la Escuela, por ignorar la persistencia y tenacidad que aún para conseguir muy poco se ha menester poner en práctica por los mentores de la niñez, pensé llevar a la práctica una modesta Exposición escolar, donde cada Maestro exhiba aquellos trabajos que reflejen su acertada dirección y de este modo podrán apreciar todas las clases, sociales, a poco que se detengan, que el Maestro nacional es acreedor al respeto y consideración de todos.

Quiero decir, mi amigo, que es necesario hacer opinión y pocos procedimientos podrían implantarse para ello, más apropiado que el que nos ocupa. ¿.....?

Eso es, premiar en lo poco que se pueda el esfuerzo de los señores Maestros, alentándolos en su labor educativa y al propio tiempo estimular a los alumnos y alumnas de las Escuelas Nacionales, otorgando el título de campeones de la primera enseñanza a los más sobresalientes.

¿.....?

Nada más lejos de mi ánimo, y si el acuerdo segundo que figura en la Circular publicada en el Boletín del 26 del pasado no estuviera lo suficientemente claro, se lo concederán en dos palabras.

Es conveniente que condensaré al Certamen Exposición el mayor número de Maestros, aportando los trabajos más presentables de cada una de las secciones en que tenga dividida su escuela, y ello le servirá como una manifestación de celo, digna del mayor encomio, sin que por ningún concepto pueda interpretarse que la palabra *demérito*, citada en aquella circular, para los que no concurren tenga otro alcance que la indiferencia o apatía que pueda implicar el hecho de no manifestarse en aquel acto de cultura.

¿.....?

Sí, para juzgar esos trabajos se nombrará una Comisión competente, profesional y de toda garantía a fin de que en su juicio, dentro de la imperfección de las obras humanas, se aproxime todo lo posible a la mayor justicia, y en lo cual nos puede usted prestar un valioso concurso.

¿.....?

Es claro, los señores Maestros de las escuelas de ambos sexos, deberán remitir al Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, del 1 al 15 de Mayo próximo, los trabajos que hayan de figurar en la exposición, cuyos trabajos serán expuestos en la planta principal del palacio del Ayuntamiento, local que para tal fin cede aquella Corporación.

¿.....?

Bien quisiera que las cartillas de Previsión que han de entregarse a los niños premiados, fueran de cincuenta pesetas en vez de 25 y que los objetos de arte de la Fábrica Nacional para los señores Maestros, fueran todo lo valiosos que merecen por el esfuerzo que realizan en favor de los niños puestos a su cuidado.

Hasta aquí lo manifestado por nuestro amable interlocutor Sr. Fernández Jiménez, a quien felicitamos por el gran interés que mostró en favor de la enseñanza, a cuyo interés no dudamos que ha de responder el magisterio de la provincia de Toledo, concurriendo a este Certamen, dando así una gallarda prueba de atención, competencia y celo.

S. R. U.

En la realidad.

Casi siempre, pero muy especialmente por esta época, o sea cuando los Ministros hilvanan sus respectivos Presupuestos, nosotros los Maestros nos echamos a soñar, soñar... que ello es una bendición.

Soñemos, alma, soñemos; porque ¿a quién dañamos con tales sueños? A nadie... como no sea a nosotros mismos.

Muchas peticiones, todas muy justas, justísimas, venimos haciendo de algún tiempo a esta parte, y, concretando ahora, nos hemos fijado casi todos en ésta: Que desde 1915 no haya un Maestro que cobre menos de 1.000 pesetas, y que desaparezcan los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650, reduciéndolos a una escala regular con peldaños o grados de 500 pesetas cada uno.

Nada más justo, nada más necesario en lo que

a sueldos afecta. Conseguir esto sería un acto, por parte de los Poderes, de absoluta justicia; sería cumplir, satisfacer una deuda sagrada que ha mucho tiempo los Gobiernos deben, no sólo a los Maestros, sino también a la sociedad en general, al pueblo que trabaja, paga y sufre, el pueblo pobre en particular.

Y porque ello es muy justo y porque ello es muy necesario, y porque ello es una viejísima deuda sagrada, nosotros los Maestros nos atrevemos a formular peticiones... peticiones que, al no tratarse de Maestros, cuántos años ha que ellas estuvieron atendidas, concedidas, satisfechas...

Para el caso no se necesitan más que unos 12 millones de pesetas!

¡Doce millones! Una friolera para cualquier otro departamento ministerial; pero para aplicarlos, así de golpe, a la mejora de sueldos de los Maestros, ¡Jesús, qué barbaridad de millones!, objetarían, no sólo el Ministro de Hacienda, sino el resto de los Consejeros, las propias Cortes inclusive.

Sí; porque como a nosotros se nos suele despachar con cuenta-gotas, cuando no con cajas destempladas...

De 12 a 14 millones se necesitan, pues, para atender a la petición que hoy la mayoría del Magisterio concreta en sus notas oficiosas.

¿Y creemos factible esta concesión en Consejo de Ministros ni en Cortes? ¿Creemos empresa de fácil solución?... ¿No es esto soñar? Esto ¿pasa hoy de la categoría de un ideal?... ¿Hemos meditado bien, hemos medido bien la distancia que, para nosotros existe entre ese ideal y la realidad?

—¡...! ¿...? ¡...!

—Hombre, qué pesimista es usted, amigo *don Teógenes*; debe usted tener en cuenta que nuestra petición es justísima, que no pedimos gollerías, que las promesas, ha tanto tiempo hechas, algún día han de cumplírsenos, que es bien llegada la hora de dar satisfacción cumplida...

—¡Oh, sí, sí! Es muy cierto; pero con nosotros... todo está cumplido, somos personas de toda confianza; no, no hay cuidado de que suceda nada de particular por que se nos dé por millonésima vez con la puerta en las narices.

¿Pero se ve por algún lado la posibilidad de que

hoy podemos arrancar esos 12 o 14 millones que para esa obra de justicia hacen falta? pregunto.

Francamente lo digo: yo no lo creo posible ni que me lo juren frailes descalzos ni por descalzar.

Nosotros pedimos se nos haga esa justicia, nosotros llevamos toda la razón, nosotros no pedimos nada que implique egoísmo, no. Pero nosotros, hoy por hoy, y de un solo golpe ¡no conseguiremos, ¡quía!, esa millonada!

¡Doce o catorce millones para sueldos de los Maestros!!

Ya verá usted cómo no vienen, padre.

Porque hay que rendirse a la realidad. Y la realidad es, o será, que, a duras penas, quizá podamos obtener un aumento en Presupuestos de unos tres o cuatro millones. ¿Para quién? O mucho me engaño, o serán aplicados a las dos últimas categorías, apartando de este dinero 20 o 30 mil pesetas para crear esa nueva categoría de que ya se viene hablando, de la de 5.000 pesetillas,

Y ya estamos otra vez a vueltas con la canción de los *dos polos*.

¿...? ¡....!

—Hombre, sí: porque por arriba andan... los unos, y por abajo andan esos sueldecillos de 500 y 625 pesetejas que tanta vergüenza les y nos dan; porque cubriendo esas miserias con las 1.000 pesetas parece ya que todo está arreglado...

Aunque los intermedios perezamos, ¿verdad?

Y bien, señores, pregunto yo: ¿Cuándo, cuándo ha de corresponder el turno a las categorías intermedias? ¿Cuándo han de encontrar estas categorías los reparos y satisfacciones que se les debe en justicia?

Porque, no corramos tanto, sino meditemos.

¿Qué les trajo a estas categorías el Decreto de 14 de Marzo de 1913? ¿Les hizo algún favor? Yo creo que más bien fueron perjuicios, y muy notables en muchos casos.

Por tanto, antes de pasar más adelante con los altos y con los bajos, ¿por qué no reparar, al menos, los daños causados? ¡Pues qué! ¿es justo que mientras los unos pierden terreno sigan los demás avanzando? ¡En modo alguno! Yo recuerdo que a raíz de ese Decreto, el propio Sr. López Muñoz que lo refrendaba nos indicó que trabajaría cuanto le fuera posible para que las categorías in-

intermedias entrasen en la regularidad de la escala que para ella había de crearse... Claro es que prometer no es dar; pero era eso lo más inmediato que de aquella reforma se desprendía. *

Como hoy lo más inmediato, lo más lógico, lo más urgente, lo más justo es que se trate por todos de dar cumplida satisfacción a las categorías que, hasta la fecha, lo más que han conseguido no ha sido otra cosa que ¡ver mermar sus modestos haberes!

¡Sí, ver mermar sus miserios sueldos mientras todos los demás han marchado en progresión ascendente!

¡Ver mermar sus exiguos sueldos mientras otros muchos han ganado dos o tres categorías... muchos de ellos sin haber pasado—ni falta que les ha hecho—por el tamiz de la oposición! ¿Es esto justo? ¿Hemos de contemplar estos díslates sin pestañear, sin conmovernos siquiera? ¡Ello es irritante, absurdo, inaudito!

Así, pues, antes de echarnos a soñar, antes de embriagarnos con ilusiones, hagámonos cargo de la realidad viendo qué hay en rigor de verdad, en nuestro problema económico, qué se ha hecho con multitud de Maestros.

Pensemos que 12 o 14 millones de pesetas no han de concederse de un solo golpe al Presupuesto primario, sino que, a lo sumo, vendrían tres o cuatro, y que éstos han de distribuirse sabe Dios cómo.

¿Cómo? Reparando entuertos debiera ser en primer término; en segundo lugar, para una prudente ampliación de plazas en las diversas categorías; después, dando satisfacción a las mismas categorías intermedias; porque la verdad es que hasta la fecha sus Maestros no han sufrido más que descalabros. ¿Y no es justo que con toda urgencia se reparen?...

Hagámonos, hagámonos cargo de la realidad.

MARIANO MARTÍN COFRADÉ.

Oropesa 10 de Abril.



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN 31 DICIEMBRE 1913.			MÉRITOS CASOS DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877.
			Años.	Meses.	Días	
49	D.ª Pascuala Sorrosal y Gálvez.	Lagartera.	15	6	17	
50	Isidra Potenciano y Orgaz.	Maqueda.	15	4	20	
51	María del Carmen Val y Valero.	Burujón.	15	4	4	(Sustituida).
52	Edelmira Muñoz y López.	Real de San Vicente.	15	3	27	
53	Ascensión Lafuente y Muñoz.	Yuncillos.	15	3	10	
54	Polonia Negro Gutiérrez.	Azután.	14	8	24	
55	Cecilia Díaz García.	Hontanar.	14	7	24	
56	Asunción Rodríguez Marqués.	Puebla de Don Fadrique.	14	7	23	
57	Angelina García Clemente.	Toledo.	14	6	18	
58	Luisa González Carrascosa.	Puebla de Montalbán.	13	9	28	(Sustituida).
59	Emilia de la Cámara y Delgado.	Dosbarrios.	13	8	27	
60	Natividad Arroyo Fulcioni.	Villacañas.	13	8	17	
61	Magdalena Sintés Orfila.	Aldeanovo de Escalona.	13	7	10	
61 bis	Teresa Blázquez Pavón.	Esquivias.	13	»	29	(Sustituida).
62	Cármén S. Morcillo y Rodríguez.	Mocejón.	13	»	17	(Sustituida).
63	María Zumeta y Villar.	Illán de Vacas.	13	»	11	
64	Genoveva Fernández Suárez.	Alcaudete de la Jara.	12	10	20	
65	Inocenta Teófila Romero y Moreno.	Navaltonil.	12	9	21	
66	Angela Vivar y López.	Huecas.	12	4	11	
67	Dolores Carmena y Carmena.	Almonacid de Toledo.	12	4	»	
68	Ana González y Velázquez.	El Viso.	11	6	14	
69	María Asunción Pleyan Condal.	Villasequilla.	11	4	»	
70	María Consolación Gómez y de Leira.	Mascaraque.	11	4	»	
71	Antolina Seila Morejón y Gómez Agüero.	Torre de Esteban Hambrán.	11	3	6	
72	Manuela Benítez Hiosa.	Komeral.	10	11	26	
73	Apolonia Gómez Rus.	Velada.	10	9	22	
74	Valentina Gómez-Menor y Domínguez.	La Estrella.	10	9	7	(Sustituida).
75	Francisca Rodríguez Jiménez.	Pepino.	10	6	25	
76	Maximina Felisa Gómez de Agüero.	Rielves.	10	3	»	
77	María de los Angeles Fuentes y Sánchez.	Magán.	9	4	24	
78	Esperanza Sánchez de Guzmán.	Toledo.	8	8	4	
79	Martina Alfonso y Fuentes.	Pulgar.	8	7	25	
80	Regina Palomar y Vega.	Casaigordo.	8	6	29	
81	Antera Martín Gutiérrez.	Buenaventura.	8	6	24	
82	Gregoria Cadalso y Manzano.	Espinoso del Rey.	8	3	5	
83	Felisa Zaldivar Gavilanes.	Escalona.	7	11	23	
84	Luisa Colorado y Torada.	El Toboso.	7	11	17	
85	Faustina Núñez Martín.	Ollas del Rey.	7	11	2	
86	Adelia del Río y Ramos.	Gálvez.	7	10	10	
87	Gumersinda Rengel Arroyo.	Cebolla.	7	8	11	
88	Julia Sánchez Mota y Muñoz.	Garciotún.	7	7	14	
89	Aurora Torres Moreno.	Preblanueva.	7	5	22	
90	Dolores Cubillo y Pastor.	Membrillo.	7	3	»	
91	Dolores Gil Guerrero.	Alameda de la Sagra.	6	11	22	
92	María Desamparados Larraga y Bonora.	Noblejas.	9	2	25	
93	Ambrosia López Fernández.	Totanés.	6	1	9	
94	Basilisa Vargas y Pérez.	Azucaica.	5	11	11	
95	Adelmira Cabredo Bujanda.	Calera.	5	7	28	
96	Esperanza Ramos Hurtado.	Puente del Arzobispo.	5	7	27	
97	María del Prado Corral y Martín.	Casar de Talavera.	5	7	26	
98	Dolores Olavarrieta y López.	Nombela.	5	6	1	
99	Rosa Gascón Arribas.	Segurilla.	5	6	»	
100	Milagros Farca Pérez.	Valmojado.	5	5	27	
101	Angeles Aragón Soldado.	Palomeque.	5	»	22	
102	Josefa Freijó y Sordo.	Torreccilla.	5	»	14	
103	Julia Nieto y Díaz.	Oreja.	4	9	12	
104	Eloisa María Erquisuain Casado.	Navalcán.	4	9	2	
105	Presentación Porres y Sabanza.	Lillo.	4	9	»	
106	Segunda Fernanda García Alía.	Camarenilla.	4	8	10	
107	Paz Escribano e Iglesias.	Illescas.	4	7	29	
108	Bonifacia Martín Marugán.	Albarreal de Tajo.	4	7	26	
109	Juana Soledad Moya y Dombritz.	Cabañas de Yepes.	4	7	13	
110	Facunda Calderón y Soto.	Yepes.	3	7	12	
111	Francisca Alonso y Rojas.	Portillo.	3	7	10	
112	María del Consuelo García Bravo.	Mina de Santa Quiteria.	3	7	8	
113	Eulalia Bernal Sanz.	Santa Cruz del Retamar.	3	7	7	
114	Francisca Pérez Jaras.	San Pablo.	3	7	»	
115	Luisa Moreno Cortés.	Casar de Escalona.	3	6	29	
116	Jacoba Martínez Atienza.	Miguel Esteban.	3	6	22	
117	María Luisa Otero Moreno.	Mazarambrós.	3	6	13	
118	María Cristina García y Martín.	Pelahustán.	2	11	26	
119	Patricia Manzanque y Crespo.	Gargantilla.	2	10	15	
120	Andrea Alvarez Gómez.	Ventas de San Julián.	2	4	19	
121	Concepción Giner y Soler.	Caudilla.	2	4	16	
122	María de la Concepción Alcaide y Andreu.	Almoróx.	»	8	23	
123	María Antonia Muñoz y Ruiz Castillo.	Puebla de Don Fadrique.	»	8	16	
124	Amalia Rodríguez Santamaría.	Añoover de Tajo.	»	8	16	
125	Filomena Adoración Galán y González.	Almoróx.	»	8	7	
126	María Teresa Díaz París.	Puebla de Don Fadrique.	»	8	»	
127	María del Milagro Zubiri y Pozo.	Oropesa.	»	8	»	
128	Fuencisla Latre y Grande.	Almendral.	»	»	»	

Estos Escalafones quedan formados por el que suscribe en virtud de lo dispuesto en el punto 3.º del art. 36 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, y certificados de conformidad con los resultados del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 17 de Marzo del año último, y resoluciones de aprobación del Ilmo. Sr. Gobernador, fecha 24 de Diciembre próximo pasado, y por tanto, no proceden otras reclamaciones que las que afectan a errores materiales respecto de las tres primeras categorías, o al mejor derecho de orden, además, en lo que se refiere a la cuarta, cuyas reclamaciones habrán de presentarse en esta Sección y dirigidas al Ilmo. Sr. Gobernador en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se termine su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Toledo 5 de Febrero de 1914.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

INFORME.—Examinado el precedente Escalafón refundido del Magisterio de esta provincia, para el aumento gradual de sueldo en el bienio 1911-1912 y alteraciones ocurridas hasta el 31 de Diciembre de 1913, y habiéndose cumplimentado en su formación cuantos requisitos legales son pertinentes, el Inspector que suscribe informa en sentido favorable a los efectos que sean más procedentes.

Toledo 5 de Marzo de 1914.—El Inspector, Gospar A. Sánchez.

DECRETO.—Aprobado de conformidad y publíquese en el «Boletín Oficial».

Toledo 13 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Miguel Fernández Jiménez.

Notas de la Sección.

D.^a Emilia de la Fuente, Maestra jubilada de Tembleque, solicita de la Junta Central la clasificación con el haber pasivo correspondiente.

A la Junta Central de Derechos pasivos se ha remitido relación del pedido de fondos para el pago de los haberes del primer trimestre del año actual a los jubilados y pensionistas de esta provincia. Ascien- de dicha relación a la cantidad de 14.975'11 pesetas y serán baja en la nómina del citado trimestre doña Venancia Muñoz, D.^a Pascuala Villanueva, D.^a Emilia López y D.^a Ramona Jiménez, por fallecimiento; y D.^a Benita Gascón y D.^a Melchora Rodríguez, por no haber pasado revista.

Por fallecimiento de la Maestra propietaria doña Patricia Manzaneque y Crespo, ha quedado vacante la Escuela nacional de asistencia mixta de Gargantilla (anejo de Sevilleja de la Jara).

Se participa a la Dirección general de primera enseñanza que en virtud de la Real orden del 13 de Marzo próximo pasado han ascendido en esta provincia los siguientes Maestros: D. Gregorio Luengo, de Calera; a 1.650 pesetas, D.^a Dolores Fernández Rodríguez, de Torrijos; D.^a Petra Bolonio Benayas, de Recas; a 1.375 pesetas, y D. Manuel Pérez, de Sevilleja de la Jara; D.^a Vicenta Amor, de Alcañizo; D.^a Josefa Loarte, de Ventas de Retamosa; D.^a Narcisca Santa María, de Villamiel; D.^a Encarnación García, de Azaña; y D.^a Ana Feliú, de Cerralbos, a 1.100 pesetas.

La Junta Central participa haber aprobado la devolución de los descuentos para el fondo pasivo sufridos por D.^a Juana Herro, Maestra que fué de Torrico, importantes 224'44 pesetas, cuya devolución ha sido solicitada por D. Jesús López, esposo de la finada, en nombre de sus hijos.

La Sección de Cuenca interesa los antecedentes profesionales de D. Lino A. Fernández, Maestro que fué de Esquivias.

Se ha remitido al Rectorado relación de las Escuelas vacantes dotadas con 625 y 500 pesetas que existen en esta provincia en 25 de Marzo próximo pasado. Comprende las siguientes:

Para Maestros: Nava de Ricomalillo y Torralba de Oropesa, con 625 pesetas; Paredes, 550; Cobeja y Layos, mixtas, dotadas con 500 pesetas.

Para Maestras: Cervera, Puerto de San Vicente, Lominchar y Argés, con 625 pesetas; y Gargantilla, mixta, con 500. Las de Nava de Ricomalillo y Torralba de Oropesa (niños), y Cervera, Puerto de San Vicente y Lominchar (niñas), se hallan anunciadas a oposición (turno libre) en la *Gaceta* del 9 de Noviembre de 1913. Todas las demás Escuelas han de proveerse por concurso de traslado.

A la Sección de Barcelona se remite el título administrativo de D.^a Ana Feliú y por aquel Rectorado a fin de que como Maestra que fué de Montornés, en aquella provincia, se le consigne la posesión de sueldo de 1.000 pesetas, para diligenciarla a continuación su ascenso a 1.100.

Al Maestro de Alcaudete de la Jara se le ha ordenado remita con toda urgencia los presupuestos del material de su Escuela para el presente año.

La Comisión provincial participa haber aprobado la nómina para el aumento gradual de sueldo formada por resultas del bienio 1911-1912 y primer semestre de 1913, cuya cantidad asciende a 645,44 pesetas.

En el *Boletín Oficial* del 28 de Marzo próximo pasado, se insertan las convocatorias para la elección de Habilitado del partido de Lillo y de sustituto del de Talavera de la Reina, vacantes ambos por renuncia de D. Santiago de la Fuente y Alonso, siendo el 19 del actual el día señalado para dicha elección en los respectivos partidos judiciales.

El Sr. Juez Municipal de Sonseca participa que con fecha 19 de Marzo próximo pasado, falleció la pensionista del Magisterio D.^a Josefa Palencia y Ruiz Tapiador.

Transcurridos seis meses desde la fecha de su jubilación ha cesado en su cargo D. Francisco Morejón Rodríguez, Maestro propietario de Val de Santo Domingo.

Le ha sido concedida la sustitución por imposibilidad física al Maestro propietario de Almonacid de Toledo, D. Rogelio Rubio García.

Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente incoado por D.^a Vicenta Sánchez Jiménez, en solicitud de que se le abonen los haberes que a su fallecimiento dejó devengados como Maestra jubilada su tía D.^a Gregoria Sánchez Muñoz.

D.^a Tomasa Petite, Maestra de Polán, solicita de la Dirección general de primera enseñanza desaparézca de su expediente a los efectos del Escalafón la limitación de derechos con que actualmente figure, en virtud de haber aprobado con opción a plaza las oposiciones restringidas últimamente celebradas en este Rectorado.

El Alcalde de Barciencie participa que la Maestra de dicho pueblo, D.^a Dolores Aguilera y Robles, no se halla al frente de su cargo.

En virtud de permuta ha sido nombrada doña María de la Paz Linares Maestra de Oropesa, pasando la de este pueblo, D.^a Milagros Zubiri y Pozo, a Carabaña (Madrid).

La Dirección general de primera enseñanza resuelve instancia suscripta por el Alcalde y vecinos de San Pablo, en solicitud de que se confiere la propiedad de la Escuela al Maestro interino de dicho pueblo, D. Julio M. Muñoz, en el sentido de que se manifieste a los interesados que la provisión se hace por concurso y se atengan a los preceptos legales.

**

D.^o Julia Redondo y Díaz ha presentado la renuncia del cargo de Maestra interina de Iglesiasuela.

**

Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos la cuenta de ingresos y pagos correspondiente al 4.^o trimestre de 1913.

**

Al Habilitado del partido de Escalona se le ordena levante la suspensión del pago de haberes a D. Felipe Vázquez, Maestro sustituido de Almoróx, por haber cumplido ya éste lo dispuesto en el Real decreto de 11 Julio 1912.

Notas de la Inspección.

Han salido de la Inspección, para la Dirección general de primera enseñanza, los cuadros estadísticos correspondientes a las Escuelas nacionales de esta provincia.

**

Se remite con informe favorable a la Dirección general de primera enseñanza, expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en solicitud de que se conviertan las dos Escuelas de niños en una graduada con tres secciones.

Junta provincial.

El Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Casar de Escalona participa al señor Gobernador Presidente de esta Corporación, que la Junta municipal de Sanidad ha acordado, como medio de evitar la propagación de la epidemia de sarampión que existe en dicha localidad, la clausura de las Escuelas nacionales de dicha villa, durante el tiempo que exista la indicada enfermedad.

**

La mayoría de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia comunican a la Junta provincial haber dado cuenta a sus Maestros de la circular del Sr. Gobernador Presidente acerca del Certamen Exposición escolar que se proyecta.

Correspondencia particular.

Calzada.—I. C. En la forma acostumbrada, le giré sus haberes del primer trimestre de este año.

Torraiba.—V. B. Por conducto del Sr. Roperio le mandé sus haberes del primer semestre de este año.

La Mata.—B. de la C. Con la Srta. Diñeiro, le remití sus haberes.

Pelahustán.—S. M. D. En libranza le remití sus haberes.

Los Navalmorales.—J. del C. Id. en sobre monedero.

Aldeaneco.—A. G. A Ugedo le entregaré cuando venga sus haberes.

Méntrida.—E. G. El 18 le mandé certificado *todo* lo que pedía.

Oropesa.—M. P. Le escribí el 18.

Oropesa.—M. M. C. Hice matrícula y saqué certificación Instituto.

Alcolea.—M. C. Hice matrícula su hijo.

Talavera.—A. G. Id. id. del suyo.

San Román.—M. B. Hice depósito título de su hijo.

Noez.—M. C. Hice matrícula y saqué del Instituto certificación.

ANUNCIOS

NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclus</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>B. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.^a, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.